



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 AGO 2017**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 927 de fecha 23 de agosto de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en la nota oportunamente presentada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, se solicitó la asignación del Esp. Eduardo Ángel Katsuda, a la materia Macroeconomía I – Distancia- ;

Que por un error involuntario se lo asignó a la materia Microeconomía I – Distancia- ;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación a fines de indicar correctamente la asignación del docente para el segundo semestre de 2017, por ello;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Resolución Decanal N° 927/2017, en su parte pertinente, de la siguiente manera:

Donde dice: ... Microeconomía I...

Debe Decir: ... Macroeconomía I...

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas